

Decreto N° 2203, que nombra al Sr. Miguel Guerra, Segundo Secretario de la Embajada Dominicana en Washington, como Delegado Sustituto de la República ante la Junta Interamericana del Café y del Bureau Panamericano del Café.— G. O. N° 6158, del 14 de Octubre de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2203.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Miguel Guerra, Segundo Secretario de la Embajada Dominicana en Washington, queda nombrado Delegado Sustituto de la República ante la Junta Interamericana del Café y del Bureau Panamericano del Café, en lugar del señor Carlos A. Ricart.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101° de la Independencia, 82° de la Restauración y 15° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2204, que nombra al Dr. Rafael Díaz Niese, Delegado de la República en la Tercera Feria del Libro y Exposición Nacional de Periodismo y Primera Exposición del Cine, Radio, y Bellas Artes, en México.— G. O. N° 6158, del 14 de Octubre de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2204.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Rafael Díaz Niese, Director General de Bellas Artes, queda nombrado Delegado de la República en la Tercera Feria del Libro y Exposición Nacional de Periodismo y Primera Exposición del Cine, Radio y Bellas Artes, que